

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la demandada, caso de no ser hallada en su paradero.

Séptima.—En caso de que hubiere de suspenderse la subasta por día festivo o inhábil, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Finca número 23. Piso o vivienda número 8 o letra J-2, de la planta quinta, sin contar la baja, ni la de sótano, del edificio números 12 y 13, antes 47, de la calle Santa Isabel, de esta ciudad de Málaga. Está situado en la referida planta y tiene una superficie construida de 144 metros 25 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo principal, pasillos, estancia, seis dormitorios, vestíbulo, servicio, cocina, dos baños y terrazas. Linda: Derecha, entrando en él por la puerta situada frente a la subida de la escalera, casa de la calle Marqués de Villafiel; izquierda, patio interior y chaflán a calles Agujero y pasillo de Santa Isabel; espalda, la calle Marqués de Villafiel, y frente, el piso número 7 o letra G, patio interior, pasillo de distribución de pisos y patios interiores.

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga al tomo 1.073 del archivo, folio 225, finca número 11.896, inscripción tercera.

Inscripción de la hipoteca: La hipoteca que hoy se ejecuta quedó inscrita con fecha 11 de diciembre de 1991, en el folio 41 del tomo 1.574 del archivo, libro 778, de la sección Alavedo, inscripción sexta, de la finca número 11.896-N.

Dado en Málaga a 29 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Victorio Serrano García.—El Secretario.—29.340.

MÁLAGA

Edicto

Doña María Teresa Sáez Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de ejecutivo-otros títulos número 831/1989, seguidos a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Díaz Domínguez, contra don Francisco Flores Martín, doña Vicenta Morales Castaño, don Francisco López Salvatierre y doña María Teresa Jiménez Cortés, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que al final de este edicto se expresan, embargados a la parte demandada.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás de Heredia, número 26, tercera planta, Palacio de Justicia, en la forma establecida en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Por tercera vez, el día 3 de septiembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente una cantidad equivalente al 20 por 100, al menos, del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los depósitos deberán llevarse a cabo en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de calle Larios, 12, cuenta corriente número 2936, haciendo constar el número del procedimiento y presentar el resguardo correspondiente. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado precio, por tratarse de la tercera subasta y por ser sin sujeción a tipo. Se podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. Que los bienes se sacan a pública subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos acep-

tan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Vivienda número 14 del portal 1 del edificio «Arlazón», en calle Álvarez Quintero, de Fuengirola, situada en la planta tercera y del tipo B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola, libro 287, folio 169, finca número 7.478, a nombre de don Francisco Flores Martín y doña Vicenta Morales Castaño.

Valor de tasación: 5.800.000 pesetas.

2. Urbana.—Vivienda izquierda en planta primera o alta del edificio en calle Aragón, en Fuengirola. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola, libro 419, folio 27, a nombre de don Francisco Salvatierre y doña María Teresa Jiménez Cortés.

Valor de tasación: 6.500.000 pesetas.

3. Urbana.—Local comercial número 2 en planta baja del edificio en calle Aragón. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Fuengirola, libro 419, folio 21, finca número 21.179, a nombre de don Francisco Salvatierre y doña María Teresa Jiménez Cortés.

Valor de tasación: 2.500.000 pesetas.

Dado en Málaga a 14 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Teresa Sáez Martínez.—El Secretario.—29.149.

MÁLAGA

Edicto

Don Rosario Medina García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 145/1997, a instancia del Procurador don A. García González, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Jaime Santiago Bigas Arbiol y doña Cándida González Rodríguez, en los que ha recaído proveído de esta fecha, por el que el Magistrado-Juez de este Juzgado ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado que más adelante se describe, por el precio que para una de las subastas que se anuncia, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 2 de septiembre de 1998, a las doce cincuenta horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 5.400.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, se señala el día 2 de octubre de 1998, a las doce cincuenta horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, se señala el día 2 de noviembre de 1998, a las doce cincuenta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia sita en calle Larios, número 14, cuenta corriente de este Juzgado, número 3027000018014597, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar res-

guardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, estas se celebrarán el mismo día, a la misma hora de la semana siguiente, y con las mismas condiciones.

Quinta.—Caso de que el demandado deudor no fuere hallado en su domicilio, servirá el presente edicto de notificación en forma al mismo, de los señalamientos de subasta acordados.

Bien objeto de subasta

Urbana.—16. Piso sexto, tipo B, situado a la izquierda, subiendo la escalera de la planta sexta del edificio número 15 de la avenida del Doctor Gálvez Ginachero de esta ciudad. Linda: Frente, meseta y caja de escaleras, y patio de luces del edificio; derecha, entrando, piso o vivienda, tipo A, y caja de escalera; izquierda, patio de luces y con la casa número 1 de la calle Don Juan de Austria, y por el fondo o espalda, con la calle Don Juan de Austria. El dominio figura inscrito a favor de los esposos don Jaime Santiago Arbiol y doña Cándida González Rodríguez, con carácter ganancial. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga número 6, al folio 56, tomo 1.961, libro 177, inscripción primera, finca número 1.967-B.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide el presente en Málaga a 20 de mayo de 1998.—El Secretario, Rosario Medina García.—29.311.

MÁLAGA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta capital en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 333/1997, a instancia de la Procuradora señora del Río Belmonte, en representación del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Beltrán Perea y doña María Ángeles Arnau Domínguez, se saca a pública subasta la finca que se describirá.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 30 de julio de 1998, a las diez treinta horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca de 5.380.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 2960, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los